

Maldonado de Torres, Alonso (España, s. XVI - M?, >1613)

Presidente. Tras haberse desempeñado como *Oidor en la Audiencia de Lima desde 1585, llegó a *Charcas en calidad de Visitador y Presidente de la *Audiencia de La Plata (1600); en 1604 fue promovido al *Consejo de Indias y encargado de una *Visita de *Tucumán y *Paraguay, pero la muerte de su sucesor hizo que siguiera en Charcas y la Visita pasó a manos de F. de *Alfaro. Prestó especial atención a los asuntos potosinos, elaborando un nuevo *repartimiento de indios de *mit'a que no pudo llevarse a cabo por la repentina muerte del Virrey *Zúñiga y Acevedo (1606), pero que su sucesor *Mendoza y Luna aprovechó en gran medida en el suyo (1610): en él constataba la práctica arraigada de los *indios de faltriquera (en 1608 estimaba que ya representaban el 20 % de la mano de obra total), que quiso extirpar; el tema se alargó hasta la segunda década del s. XVII en Madrid, por el infaltable choque de intereses entre los grupos afectados: se situó a favor de los mineros potosinos, al igual que cuando se opuso a conceder *mit'ayuqkuna a los de Oruro. También elaboró cuatro *ordenanzas para las minas de Potosí, *Purqu, azogue de Chayanta y cobre de Charcas (1608); y llevó a cabo la demarcación entre los Obispos de *La Plata, *La Paz y *S. Cruz de la Sierra (1604), los autos de división (1609) y la organización de la nueva Provincia Eclesiástica platense (1610). En el orden político Latasa ha destacado la posición dócil y legalista que adoptó en el vidrioso tema del gobierno audiencial durante las vacantes virreinales, lo que, naturalmente, le valió la loanza del propio Virrey. También se le debe una recopilación del *cedulario de Charcas que, manuscrito, se conserva en Madrid. Salió de Charcas en 1610, aunque ya en 1607 había sido nuevamente nombrado para el *Consejo de Indias (donde ya se encontraba en 1613). En 1608 solicitó licencia real pa-

ra casarse con la hija menor de Ñ. de *Chávez, Elvira Manrique de Lara y Mendoza (viuda de H. Jaramillo de Andrada), pero hasta 1610 corrieron rumores de que ya hacía tiempo que vivía amancebado con ella; finalmente se casaron regularmente y con ella se fue a España.

Correspondencia con el Rey (mss., AGI, Charcas, 17-18); Varias Ordenanzas mineras para Charcas (1608) (mss., BN/M, mss. 3035, ff. 236-258; M. Valcanover (ed.), "La estructuración eclesiástica de Charcas a comienzos del s. XVII: un documento significativo", AABHE, 6 (2000) 75-101; Relación de las minas de azogue descubiertas en S. Marcos de Miraflores, en Chayanta (-1610) (mss., ?)

Vázquez, Catálogo, 34-40; DBB, V, 103; MP, V, 245 (n. 15); G. Lohmann, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias* [1947], M, 1992, I, 447; Vázquez, *Obras*, II, 184-187; G. G. Doucet, "Comisiones para un visitador. El Marqués de Montesclaros y la visita de Don F. de Alfaro a las gobernaciones de Tucumán y Paraguay", AEA, XXXIV (1977) 17-47; S. Zavala, *El servicio personal de los indios en el Perú*, México, [1978], II, 32-36, 45, 48; P. Latasa, *Administración virreinal en el Perú: gobierno del Marqués de Montesclaros (1607-1615)*, M, [1997], 81, 175-177, 450-473; Alberto Crespo R., *La guerra entre vicuñas y vascongados, Potosí, 1622-1625* [1956], S, 1997, 74-78

P. Latasa/JMB

Maldonado Peñafiel, Abraham (Q'araphuq'u, LP, 1917 - LP?, Bolivia, 1975)

Jurista. Estudió Derecho en la *Universidad de S. Andrés, recibiendo de abogado; concurre a la Guerra del *Chaco. Su carrera encontró campo propicio en el régimen de *RADEPA y el *MNR y después de la *Revolución de 1952, ocupando diversos cargos en la administración pública (en el sector de la *seguridad social, en la Lotería, *Banco Central...), además de enseñar desde 1953 en la universidad paceña; se especializó en materias de Derecho laboral, materia en la que ha preparado diversas recopilaciones legislativas. Su doctrina